

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

5923 *Resolución de 11 de mayo de 2015, de la Dirección General de Tráfico, por la que se informa de las administraciones locales que publican en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.*

La Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, crea el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, configurándolo como el único medio oficial de publicación de las notificaciones a que dé lugar el procedimiento sancionador en materia de tráfico que no puedan efectuarse en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de dicho texto articulado, el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico será gestionado por la Dirección General de Tráfico y la práctica de la notificación en el mismo se efectuará en los términos que se determinen por Orden del Ministro del Interior.

Las Administraciones Locales con competencia sancionadora en materia de tráfico, de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, deberán publicar en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico las notificaciones que no haya sido posible practicar en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado antes del 25 de mayo de 2016, siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias y sus medios técnicos.

La Orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, establece en su artículo 8.4 que en la sede electrónica del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, <https://sede.dgt.gob.es>, estará disponible un directorio actualizado de los organismos que envíen edictos para su publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

Asimismo, en su Disposición final segunda dispone que por Resolución del Director General de Tráfico publicada en el Boletín Oficial del Estado se informará de la fecha en que cada Administración Local se ha incorporado a la publicación de las notificaciones en dicho Tablón Edictal.

Hasta el momento se han publicado las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de 9 de diciembre de 2010, de 5 de septiembre de 2011, de 14 de febrero, 26 de abril, 9 y 30 de julio, 27 de septiembre, 29 de octubre y 30 de noviembre de 2012, de 19 de febrero, 17 de abril, 30 de mayo, 24 de julio, 28 de octubre y 16 de diciembre de 2013, de 4 de marzo, 29 de mayo, 22 de septiembre y 17 de diciembre de 2014 y de 3 de febrero de 2015. Desde la publicación de esta última se han incorporado nuevas Administraciones Locales al envío de edictos para su publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

En su virtud, resuelvo:

Artículo único. Administraciones Locales que se han incorporado a la publicación en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Orden INT/3022/2010, de 23 de noviembre, por la que se regula el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico, se informa que desde la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 3 de febrero de 2015 se han incorporado a la publicación de las notificaciones en el Tablón

Edictal de Sanciones de Tráfico las Administraciones Locales que se relacionan en el anexo, en la fecha que para cada una de ellas se indica.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de mayo de 2015.–La Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.

ANEXO

1. Ayuntamiento de Basauri. 06/02/2015.
 2. Ayuntamiento de Sabadell. 06/02/2015
 3. Ayuntamiento de Montcada I Reixac (Diputación de Barcelona). 20/02/2015.
 4. Ayuntamiento de Oñati. 23/02/2015.
 5. Ayuntamiento de Navas del Rey. 23/02/2015.
 6. Ayuntamiento de Son Servera. 24/02/2015.
 7. Ayuntamiento de San Martín de la Vega. 27/02/2015.
 8. Ayuntamiento de Cuéllar. 03/03/2015.
 9. Gestión Tributaria de Toledo (OAPTG). 03/03/2015.
- Ayuntamiento de Esquivias.
 - Ayuntamiento de Illescas.
 - Ayuntamiento de Seseña.
10. Ayuntamiento de Mula. 04/03/2015.
 11. Organismo Autónomo de Recaudación Provincial de Salamanca. 07/03/2015.
- Ayuntamiento de Alba de Tormes.
 - Ayuntamiento de Alberca.
 - Ayuntamiento de Aldeatejada.
 - Ayuntamiento de Barbadillo.
 - Ayuntamiento de Béjar.
 - Ayuntamiento de Cabrerizos.
 - Ayuntamiento de Calvarrasa de Abajo.
 - Ayuntamiento de Candelario .
 - Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada.
 - Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.
 - Ayuntamiento de Cepeda.
 - Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
 - Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca.
 - Ayuntamiento de Galindo y Perahuy.
 - Ayuntamiento de Garcibuey.
 - Ayuntamiento de Guijuelo.
 - Ayuntamiento de Herguijuela de la Sierra.
 - Ayuntamiento de Linares de Riofrío.
 - Ayuntamiento de Machacón.
 - Ayuntamiento de Macotera.
 - Ayuntamiento de Miranda del Castañar.
 - Ayuntamiento de Mogarraz.
 - Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte.
 - Ayuntamiento de San Martín del Castañar.
 - Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.
 - Ayuntamiento de Sotoserrano.
 - Ayuntamiento de Terradillos.
 - Ayuntamiento de Villagonzalo de Tormes.

- Ayuntamiento de Villamayor de la Armuña.
- Ayuntamiento de Villares de la Reina.
- Ayuntamiento de Vitigudino.

- 12. Ayuntamiento de Alcoy. 10/03/2015.
- 13. Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Diputación de Huelva). 13/03/2015.
- 14. Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casas (Diputación de Huelva). 13/03/2015.
- 15. Ayuntamiento de Martos. 18/03/2015.
- 16. Ayuntamiento de Salobreña. 18/03/2015.
- 17. Ayuntamiento de Cobeña. 19/03/2015.
- 18. Ayuntamiento de Ortuella. 23/03/2015.
- 19. Patronato de Recaudación Provincial (Diputación de Málaga). 24/03/2015.

- Ayuntamiento de Alameda.
- Ayuntamiento de Alcaucín.
- Ayuntamiento de Alfarnate.
- Ayuntamiento de Alfarnatejo.
- Ayuntamiento de Algarrobo.
- Ayuntamiento de Algatocín.
- Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- Ayuntamiento de Almargen.
- Ayuntamiento de Almogía.
- Ayuntamiento de Almáchar.
- Ayuntamiento de Álor.
- Ayuntamiento de Alozaina.
- Ayuntamiento de Alpandeire.
- Ayuntamiento de Árchez.
- Ayuntamiento de Archidona.
- Ayuntamiento de Ardales.
- Ayuntamiento de Arriate.
- Ayuntamiento de Benahavís.
- Ayuntamiento de Benalauría.
- Ayuntamiento de Benamargosa.
- Ayuntamiento de Benamocarra.
- Ayuntamiento de Benaolán.
- Ayuntamiento de Benarrabá .
- Ayuntamiento de Campillos.
- Ayuntamiento de Canillas de Aceituno.
- Ayuntamiento de Canillas de Albaida.
- Ayuntamiento de Cañete la Real.
- Ayuntamiento de Carratraca.
- Ayuntamiento de Cartajima.
- Ayuntamiento de Cártama.
- Ayuntamiento de Casabermeja.
- Ayuntamiento de Casarabonela.
- Ayuntamiento de Casares.
- Ayuntamiento de Coín.
- Ayuntamiento de Colmenar.
- Ayuntamiento de Comares.
- Ayuntamiento de Cómputa.
- Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
- Ayuntamiento de Cuevas Bajas.
- Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.
- Ayuntamiento de Cuevas del Becerro.
- Ayuntamiento de Cútar.
- Ayuntamiento de El Borge.

- Ayuntamiento de El Burgo.
 - Ayuntamiento de Estepona.
 - Ayuntamiento de Frigiliana.
 - Ayuntamiento de Fuente de Piedra.
 - Ayuntamiento de Gaucín.
 - Ayuntamiento de Genalguacil.
 - Ayuntamiento de Guaro.
 - Ayuntamiento de Humilladero.
 - Ayuntamiento de Igualeja.
 - Ayuntamiento de Istán.
 - Ayuntamiento de Iznate.
 - Ayuntamiento de Jimera de Líbar.
 - Ayuntamiento de Jubrique.
 - Ayuntamiento de Júzcar .
 - Ayuntamiento de Macharaviaya.
 - Ayuntamiento de Manilva.
 - Ayuntamiento de Marbella.
 - Ayuntamiento de Mijas.
 - Ayuntamiento de Moclinejo.
 - Ayuntamiento de Mollina.
 - Ayuntamiento de Monda.
 - Ayuntamiento de Montecorto.
 - Ayuntamiento de Montejaque.
 - Ayuntamiento de Nerja.
 - Ayuntamiento de Ojén.
 - Ayuntamiento de Parauta.
 - Ayuntamiento de Periana.
 - Ayuntamiento de Pizarra.
 - Ayuntamiento de Pujerra.
 - Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.
 - Ayuntamiento de Riogordo.
 - Ayuntamiento de Ronda.
 - Ayuntamiento de Sayalonga.
 - Ayuntamiento de Serrato.
 - Ayuntamiento de Sierra de Yeguas.
 - Ayuntamiento de Teba.
 - Ayuntamiento de Tolox.
 - Ayuntamiento de Torro.
 - Ayuntamiento de Totalán.
 - Ayuntamiento de Valle de Abdalajís.
 - Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
 - Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
 - Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción.
 - Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.
 - Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.
 - Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.
 - Ayuntamiento de Yunquera.
20. Ayuntamiento de Torrejón el Rubio (Diputación de Cáceres) 27/03/2015.
21. Ayuntamiento de Palma del Río. 28/03/2015.
22. Ayuntamiento de Llodio. 14/04/2015.
23. Ayuntamiento de Carreño. 16/04/2015.
24. Ayuntamiento de la Anteiglesia de Abadiño. 16/04/2015.
25. Ayuntamiento de Lleida. 30/04/2015.